

Granada con la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, mediante la absorción de aquélla por ésta, con las condiciones suspensivas que constan en dicho acuerdo, transfiriéndose con disolución y sin liquidación de la Caja Provincial de Ahorros de Granada su patrimonio a la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, quedando vigentes sin modificación, gravamen ni perjuicio de los derechos y garantías de terceros, de conformidad con el artículo 12 del Decreto de 14 de marzo de 1933 por el que se aprueba el Estatuto de Cajas Generales de Ahorro Popular. Asimismo, se pone en conocimiento de los acreedores el derecho que les asiste a obtener íntegro el texto del acuerdo adoptado y balance de fusión, y el derecho a oposición.

Granada, julio 1990.- El Presidente del Consejo de Administración.

TERCER anuncio de fusión de la Caja Provincial de Ahorros de Granada con la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada. (PP. 1126/90).

Las Asambleas Generales Extraordinarias de ambas Entidades, en sus sesiones del día 21 de diciembre de 1989, válidamente constituidas han adoptado, con el quorum legal necesario, el acuerdo de aprobar la fusión de la Caja Provincial de Ahorros de Granada a la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, mediante la absorción de aquélla por ésta, con las condiciones suspensivas que constan en dicho acuerdo, transfiriéndose con disolución y sin liquidación de la Caja Provincial de Ahorros de Granada su patrimonio a la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, quedando vigentes sin modificación, gravamen ni perjuicio de los derechos y garantías de terceros, de conformidad con el artículo 12 del Decreto de 14 de marzo de 1933 por el que se aprueba el Estatuto de Cajas Generales de Ahorro Popular. Asimismo, se pone en conocimiento de los acreedores el derecho que les asiste a obtener íntegro el texto del acuerdo adoptado y balance de fusión, y el derecho a oposición.

Granada, julio 1990.- El Presidente del Consejo de Administración.

CAJA DE AHORROS DE CATALUÑA

CONVOCATORIA de asamblea general extraordinaria.
(PP. 1127/90).

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores Consejeros Generales de esta Entidad, para celebrar Asamblea General Extraordinaria el próximo día 14 de septiembre, a las 18,30 horas en primera convocatoria, o en su caso, a las 19 horas en segunda convocatoria, en la Sala de Actos de la oficina Central de esta Institución, Plaza Antonio Maura núm. 6, de Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

1°. Presentación del acto

2°. Aprobación, si procede, de la adaptación de los Estatutos de la Caja de Ahorros de Cataluña a las disposiciones de las Leyes 15/1985, de 10 de julio y 6/89, de 10 julio y a las disposiciones de la Generalidad de Cataluña que las desarrollan y complementan.

3°. Aprobación, si procede, de las modificaciones del Reglamento regulador del procedimiento para la elección y designación de los miembros de los Organos de Gobierno, exigidas por la modificación de los Estatutos.

4°. Delegación en el Consejo de Administración para adaptar, si procede, la redacción definitiva de los Estatutos y del Reglamento a las modificaciones que resulten de los criterios y/o observaciones expresados por la Generalidad y por el Registro Mercantil, siempre que sean meramente de detalle y no comporten una alteración esencial del texto aprobado por la Asamblea.

5°. Nombramiento de interventores del Acta de la Asamblea.

Barcelona, 25 de julio de 1990.- El Consejo de Administración.

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (95) 421 74 53 y 421 40 55. Sevilla.

PUBLICACIONES

Colección: TEXTOS LEGALES



PVP: 450 pts.



PVP: 200 pts.



Ver núm. 20



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



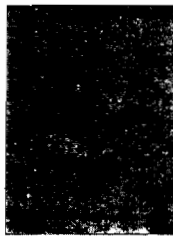
PVP: 200 pts.



Agotado



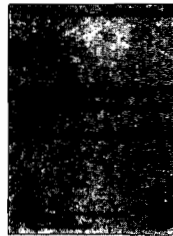
PVP: 425 pts.



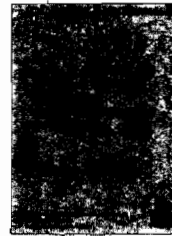
Agotado



PVP: 300 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 500 pts.



PVP: 560 pts.



PVP: 600 pts.



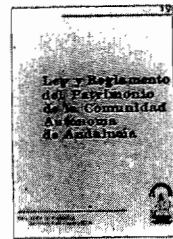
PVP: 200 pts.



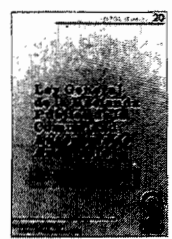
PVP: 300 pts.



PVP: 550 pts.



PVP: 400 pts.



PVP: 300 pts.

Formato: UNE A5L.

PVP: En los precios señalados se incluye el IVA.

Forma de pago: Talón nominativo conformado o giro postal, en cualquier caso a nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA.

Junta de Andalucía.

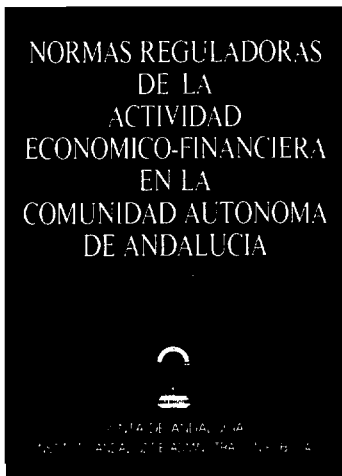
Apartado de Correos nº 100.000. SEVILLA 41071.

PUBLICACIONES

Título:

NORMAS REGULADORAS DE LA ACTIVIDAD ECONOMICO-FINANCIERA EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Autor: Pablo López Villegas



Contenido:

- Recopilación concordada de normas jurídicas que regulan la actividad económico-financiera de la Administración Autonómica.
- Índice normativo por orden cronológico y por rango.
- Índice analítico.
- Un volumen de 506 páginas.
- Formato: 120 x 170 mm.

Realización: Instituto Andaluz de Administración Pública.

Edita y distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA.

PVP: 2.500 ptas. (IVA incluido).

Venta: En librerías.

Depósito Legal: SE-1118-1989.

ISBN: 84-7595-059-0



FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.